

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17913 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña. por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración de Concurso 136/2015 y NIG 150304712015/0000276, se ha dictado en fecha 14/04/2015, auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor IFECAR, S.L. con CIF B-15457567, domiciliada en calle Extramundi de Arriba, número 27 de Padrón, e inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, tomo 1.525, folio 178, hoja SA-12.031.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administrador concursal a la Economista Doña María Teresa Gómez Deus, con domicilio postal en Santiago de Compostela 15704, calle Santa Clara, número 20, 1.º, y dirección electrónica info@teresagomezdeus.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 26 de mayo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150025239-1